



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00691064-UNC-ME#FD – Pascual Torres, Eva del Rosario (legajo 51737) - Licencia

VISTO: El expediente electrónico EX-2021-00691064-UNC-ME#FD referido al pedido de licencia por enfermedad de corto tratamiento, con goce de haberes, de la Prof. Eva del Rosario Pascual Torres (legajo 51737), entre el 22 de octubre de 2021 y el 30 de octubre de 2021, por un total de 09 (nueve) días.

Y CONSIDERANDO:

Los certificados médicos obrantes en el expediente y demás constancias de autos, presentados oportunamente ante la Dirección de Personal.

Que la Prof. Eva del Rosario Pascual Torres registra en esta Unidad Académica un cargo interino de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en la asignatura “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”, conforme Res. HCD 102/21.

Las previsiones del Art. 46 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN N° 1246/15.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Justificar la licencia por enfermedad de corto tratamiento con goce de haberes de la Prof. **Eva del Rosario Pascual Torres** (legajo 51737) entre el 22 de octubre de 2021 y el 30 de octubre de 2021, por un total de 09 (nueve) días; en un cargo de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en la asignatura “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: Regístrese, comuníquese, dese copia, Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Derecho Social de la Facultad. Oportunamente, archívese.